



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 17 de Octubre de 1.995

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8303/95

RES. No 323/95

VISTO:

Que a diversas horas y en forma reiterada se ha observado en el Departamento Alumnos, la presencia de personas ajenas a esta Unidad Académica, sin que para ello se encuentre una justificación adecuada;

Que por las características propias de la información y registro que utiliza el Dpto. Alumnos, como así también de la documentación que en ella se resguarda, es imprescindible adoptar medidas que tiendan a dotarla de mejor seguridad, en pro de los intereses y la seriedad que debe primar en los asuntos administrativos de las instituciones públicas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Reiterar la prohibición del ingreso al Dpto. de Alumnos a personas ajenas a la oficina.

ARTICULO 2o: Disponer que, el ingreso del Personal Docente al Dpto. de Alumnos será sin restricciones en las épocas correspondientes a los turnos de exámenes ordinarios y extraordinarios, al solo fin de entregar, retirar, firmar y/o completar documentación relativa al tema.

ARTICULO 3o: Dejar aclarado que el Personal del Dpto. Alumnos se abstendrá de autorizar el ingreso de personas ajenas al mismo so pena de sanciones a encuadrarse en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Inc. c) del Art. 27o, Inc. d) del Art. 31o, Inc. c y f) del Art. 32o, Inc. c) del Art. 33o).

ARTICULO 4o: Establecer que el ingreso al Dpto. de Alumnos de personas ajenas al Cuerpo Administrativo y de Servicio de la Facultad de Cs. Exactas, cuando las razones invocadas a tal fin lo justificaren, sólo será autorizada por la Secretaría y/o Di-

...///



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

///.... - 2 -

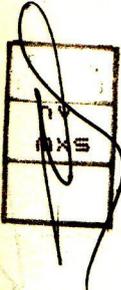
TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 323/95

recepción Administrativa Académica, mediante credencial de identificación válida solo por el período u horario indicado en la misma y que indefectiblemente deberá permanecer adherida a la solapa de la persona autorizada y a la vista del resto de los agentes que cumplen tareas en la dependencia mencionada.

ARTICULO 5o: Aprobar el proyecto de la CREDENCIAL DE INGRESO al Dpto. de Alumnos confeccionado por Dirección Administrativa Académica, que forma parte de la presente resolución.

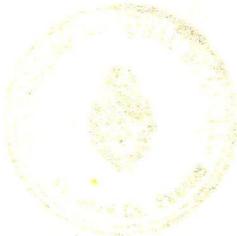
ARTICULO 6o: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, a los Departamentos Docentes y notifíquese al personal administrativo de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVASE.



[Handwritten Signature]
 Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
 Secretaria Académica
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Handwritten Signature]
 Ing. ROBERTO BERMAN OVEJERO
 C.A.N.O.
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELÉFONOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOULEVARD DE LOS RÍOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-----Corresponde a la Res. No 323/95

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.

Autorización Ingreso

El/la Sr./a/ta:.....

D.N.I. No:.....

cuenta con Autorización para realizar tare-

as en:.....

el/los día/s:.....

en el siguiente horario:.....

Firma y Sello

----- Medidas de impresión 6x8 cm.


Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS